

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2020/3550 *Aprobación inicial Presupuesto Municipal ejercicio 2020.*

Edicto

Don Francisco Javier Justicia Gomez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaen).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2020.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de 15 días hábiles, pueda ser examinado por los interesados legítimos que menciona el art. 170 del mismo precepto legal y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cabra el Santo Cristo, a 18 de septiembre de 2020.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.